



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



ESCRITURA No.2013-09-01-007-P006387
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
PROBIMANTA S.A.-----

CUANTIA: US\$349,200.00-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, treinta de octubre del dos mil catorce, ante mí, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece el señor JOSE IGNACIO DAVILA MARIN, divorciado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PROBIMANTA S.A., conforme lo acredita con el nombramiento que acompaña y que se agrega a la matriz como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocerlo en este acto doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados de esta escritura pública, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la

1 compañía PROBIMANTA S.A., así como las declaraciones que
2 hace de ella su representante legal y que se encuentran contenidas
3 en las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA:
4 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta
5 escritura, el señor JOSE IGNACIO DAVILA MARIN, en su
6 calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de la
7 compañía PROBIMANTA S.A., conforme lo justifica con la
8 copia de su nombramiento debidamente inscrito y que se adjunta
9 como documento habilitante.- CLAUSULA SEGUNDA:
10 ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura pública otorgada
11 ante el Notario Público Tercero Interino del cantón Manta,
12 abogado Raúl Eduardo González Melgar, el día cuatro de julio
13 del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
14 Manta el doce de julio del dos mil cinco, se constituyó la
15 compañía anónima denominada PROBIMANTA S.A., con un
16 capital suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800.00).- DOS) La
18 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
19 PROBIMANTA S.A., celebrada el día catorce de octubre del dos
20 mil catorce, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito
21 de la compañía en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA I
22 NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$349,200.00), con lo
24 cual el capital de la compañía será de TRESCIENTOS
25 CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
26 UNIDOS DE AMERICA (US\$350,000.00); y, reformar el
27 estatuto social de la compañía.- CLAUSULA TERCERA:
28 DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



JOSE IGNACIO DAVILA MARIN, en su calidad de General de la compañía PROBIMANTA S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día catorce de octubre del dos mil catorce, procede a efectuar las siguientes declaraciones: UNO.- Que se aumenta el capital suscrito de la compañía PROBIMANTA S.A. en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA I NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$349,200.00), mediante la emisión de TRESCIENTAS CUARENTA I NUEVE MIL DOSCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR cada una.- Queda fijado el capital suscrito en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$350,000.00). DOS.- Que el capital aumentado ha sido íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, en la forma resuelta por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha catorce de octubre del dos mil catorce, conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se adjunta. TRES.- Que se reforma el estatuto social en los términos que constan en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del catorce de octubre del dos mil catorce, cuya copia se agrega a esta escritura pública. CUATRO.- Prohibición de la compañía y de sus accionistas de realizar préstamos, anticipos de utilidades y retiro de capitales correspondientes a futuras capitalizaciones bajo cualquier modo, título o concepto, mientras esté pendiente de pago algún valor con el Banco del Estado y sin previo consentimiento de dicha entidad. CINCO.-

9

1 Que queda expresamente autorizado el representante legal de la
2 compañía PROBIMANTA S.A., señor JOSE IGNACIO
3 DAVILA MARIN, en su calidad de Gerente General, para que
4 comparezca al otorgamiento y suscripción de la presente
5 escritura y para que legalice el aumento de capital y reforma del
6 estatuto de la compañía. SEIS.- Declara, bajo juramento, que el
7 aumento de capital se encuentra correctamente integrado y
8 cancelado, como parte de un crédito que no ha generado
9 intereses, en la forma señalada en el Acta que se acompaña y que
10 se encuentra debidamente registrado en la contabilidad de la
11 compañía. SIETE.- Además, bajo juramento, declara que su
12 representada no es contratista de obras públicas con el Estado
13 Ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones públicas.
14 OCHO.- Que el accionista suscriptor es de nacionalidad
15 ecuatoriana.- CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS
16 HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes los
17 documentos de identidad del representante legal y la respectiva
18 copia del nombramiento que acredita su representación y copia
19 del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas,
20 celebrada el catorce de octubre del dos mil catorce.- Anteponga y
21 agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo
22 para la completa validez y firmeza de esta escritura pública.-
23 Firmado) Jaime Baldeón Viejó.- Abogado con matrícula
24 profesional número cero nueve – dos mil dos – ciento noventa i
25 seis del Foro Nacional de Abogados.- Hasta aquí la Minuta.- Es
26 copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del
27 presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para
28 que surta sus efectos legales.- Quedan agregados los documentos



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



habilitantes necesarios para su perfeccionamiento.- Leída escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

p. COMPAÑIA PROBIMANTA S.A.

RUC.No.1391733798001

SR. JOSE IGNACIO DAVILA MARIN

C.V.No.1500153521

C.V.No.008-0189

GERENTE GENERAL – REPRESENTANTE LEGAL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO VII DE GUAYAQUIL

Manta, 27 de septiembre de 2012



Señor
José Ignacio Dávila Marín
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **PROBIMANTA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy 27 de septiembre del 2012, tuvo el acierto en designarlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años (5), con la atribuciones y deberes constantes en los Estatutos de la Compañía, entre ellas ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de la Compañía, particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

La compañía **PROBIMANTA S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, Abogado Raúl Eduardo González Melgar el 04 de julio del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 12 de julio del 2005.

Cordialmente

Mucho agradeceré firmar el pie de la presente en señal de su aceptación el cargo que le ha sido conferido.

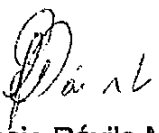
Atentamente,


Moisés Francisco Aray Tobar
PRESIDENTE

Nota: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PROBIMANTA S.A.** contenido en este instrumento.

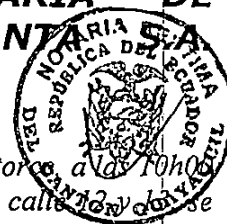
Manta, 27 de septiembre de 2012




José Ignacio Dávila Marín
C.I.150015352-1
Dirección: Edif. DelBank Av 2 entre calles 12 y 13
Teléfono : 052-624982
Nacionalidad: Ecuatoriana

Registro Mercantil Manta
INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No 1179
Repertorio No 2384
Manta September 28 de 2012

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROBIMANTA S.A. CELEBRADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DEL 2014.-



En la ciudad de Manta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil catorce, a las 10h00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Av. Segunda e intersección calle 12, se instala la junta General de accionistas de la compañía PROBIMANTA S.A., a saber: Dávila Marín José Ignacio propietario de 792 acciones, ordinarias y nominativas Un Dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a igual número de votos; Muñoz Espinosa María Olga Palmira propietaria de 8 acciones, ordinarias y nominativas Un Dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a igual número de votos.

Preside la sesión KARLA MARIA DAVILA SMITH; y, actúa en calidad de Secretario JOSE IGNACIO DAVILA MARIN, en su calidad de Gerente General de la Compañía, respectivamente.

A continuación la Presidente de la junta dispone que se proceda a conocer los puntos de orden del día:

PRIMER PUNTO). Resciliar o Dejar sin efecto lo resuelto en la junta general Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía PROBIMANTA S.A., celebrada en Guayaquil el día catorce de marzo del dos mil catorce, así como la Escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que hace la compañía PROBIMANTA S.A., la misma que otorgada el diecinueve de marzo del dos mil catorce, ante el notario Séptimo del Cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falquez Ayala.

SEGUNDO PUNTO). Aprobar el aumento de capital en la suma de US \$ 349.200.00, la suscripción de las nuevas acciones, la forma de pago.

TERCERO PUNTO). Aprobar la Reforma de los Art. Quinto y Séptimo del estatuto social en lo que se refiere al Capital y a las acciones,

CUARTO PUNTO). Prohibición de la compañía y de sus socios de realizar préstamos, anticipos de utilidades y retiro de capitales correspondiente a futuras capitalizaciones bajo cualquier modo, título o concepto, mientras esté pendiente de pago algún valor con el Banco del Estado y sin previo consentimiento de dicha entidad

QUINTO PUNTO). Autorización al Representante Legal de la compañía para la suscripción de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma parcial del Estatuto Social.

Una vez aprobado por unanimidad de los asistentes el orden del día, se da tratamiento al primer punto:

PRIMER PUNTO). Aprobar la Resciliación o Dejar sin efecto lo resuelto en la junta general Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía PROBIMANTA S.A., celebrada en Guayaquil el día catorce de marzo del dos mil catorce, así como la Escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que hace la compañía PROBIMANTA S.A., la misma que otorgada el diecinueve de marzo del dos mil catorce, ante el notario Séptimo del Cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falquez Ayala.

[Handwritten signature]

SEGUNDO PUNTO). Toma la palabra la Presidenta de la junta y manifiesta que por asuntos inherentes a las actividades de la compañía, es necesario e imperioso aumentar el monto del capital suscrito de la compañía, y sugiere que se debe de aumentar el monto del capital suscrito, en la suma de Trescientos cuarenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 349.200.00), Expresado lo anterior la Junta pasa a deliberar y por unanimidad de votos de los asistentes resuelven: **Aprobar** el aumento de capital suscrito de la Compañía en Trescientos cuarenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 349.200.00), mediante la emisión de Trescientos cuarenta y nueve mil doscientos nuevas acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América. Por lo que se pasa a tratar lo referente a la suscripción de las nuevas acciones y su forma de pago. Vuelve a tomar la palabra la Presidenta de la Junta y propone que las mismas sean pagadas en el cien por ciento de su valor mediante compensación de crédito, los mismos que son detallados en el cuadro de Integración de Capital de la compañía PROBIMANTA S.A. Puesto a consideración de la Junta esta propuesta, la junta general Aprueba por unanimidad la forma de pago de las nuevas acciones y también aprueba la suscripción de las acciones según se detallan en el "cuadro de Integración de Capital de la compañía PROBIMANTA S.A" Los accionistas manifiestan que harán uso de sus derechos de preferencia para suscribir las acciones en proporción a sus acciones. Así mismo los accionistas ratifican a la junta general que los valores entregados a la compañía y se encuentran registrados en la contabilidad de la misma no han generado ningún tipo de interés.

A continuación la Junta General de Accionistas aprueba el "cuadro de Integración de Capital de la compañía PROBIMANTA S.A" la forma de pago y la suscripción de las nuevas acciones.

"Cuadro de Integración de Capital de la compañía PROBIMANTA S.A."						
ACCIONISTAS ASISTENTE A LA JUNTA	CAPITAL EN DOLARES	ACCIONES DE US \$ 1.00	PORCENTAJE ACCIONARIO %	CAPITAL PAGADO EN LA JUNTA CON: COMPENSACION DE CREDITO	SUSCRIPCION DE ACCIONES DE US \$ 1,00	TOTAL ACCIONES DE US \$ 1.00 DESPUES DEL AUMENTO
Dávila Marín José Ignacio	792.00	792	99	345,708.00	345,708	346,500
Muñoz Espinosa María Olga Palmira	8.00	8	1	3,492.00	3,492	3,500
TOTAL	800.00	800	100	349,200.00	349,200	350,000

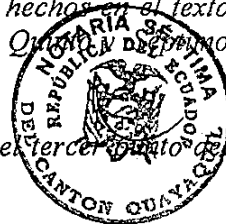
Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad de los asistentes el segundo punto del orden del día, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO). que trata de la Reforma parcial del Estatuto Social la Presidenta de la Junta manifiesta que una vez que se ha acordado el aumento de capital, se hace necesario reformar parcialmente el Estatuto Social de la Compañía en la parte pertinente al capital de la compañía y de las acciones, los mismos que quedará de la siguiente manera: **CAPITAL ACCIONES Y ACCIONISTAS: "ARTICULO QUINTO:** El capital suscrito de la compañía es de (US \$ 350.000) Trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Trescientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. **"ARTICULO SEPTIMO":** las acciones están numeradas del cero, cero, cero,

cero, cero, uno hasta la Trescientos cincuenta mil y serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía.

Luego de una breve deliberación se resolvió aprobar por unanimidad de los asistentes la Reforma Parcial del Estatuto Social y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tiene que ver con los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social.

Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad de los asistentes el tercer punto del orden del día, se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día

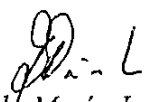


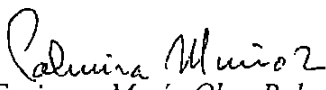
CUARTO PUNTO). Que trata sobre la prohibición de la compañía y de sus socios de realizar préstamos, anticipos de utilidades y retiro de capitales correspondiente a futuras capitalizaciones bajo cualquier modo, título o concepto, mientras esté pendiente de pago algún valor con el Banco del Estado y sin previo consentimiento de dicha entidad, Luego de una breve deliberación se resolvió aprobar por unanimidad de los asistentes la prohibición de la compañía y de sus socios de realizar préstamos, anticipos de utilidades y retiro de capitales correspondiente a futuras capitalizaciones bajo cualquier modo, título o concepto, mientras esté pendiente de pago algún valor con el Banco del Estado y sin previo consentimiento de dicha entidad.

Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad de los asistentes el cuarto punto del orden del día, se pasa a tratar el último punto del orden del día

QUINTO PUNTO) La Junta resuelve autorizar expresamente al representante legal de la Compañía PROBIMANTA S.A., para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública y para que legalice el aumento de capital y la reforma parcial del Estatuto Social acordado en esta Junta de Accionistas, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.

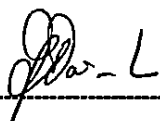
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en voz alta aprobándola por unanimidad, los asistentes a la junta en señal de aceptación la suscriben. La Presidenta declara concluida la sesión cuando son las doce horas del día de la instalación Para constancia firman los accionistas.


(f) Dávila Marín José Ignacio
Accionista

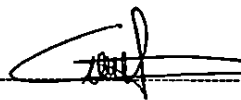

(f) Muñoz Espinosa María Olga Palmira
Accionista

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
PROBIMANTA S.A
31 DE DICIEMBRE 2013

PASIVO	8,007,964.03
PASIVO CORRIENTE	153,404.29
Cuentas y documentos por pagar	0.00
Locales	153,404.29
 PASIVO NO CORRIENTE	 7,854,559.74
Cuentas y documentos por pagar	
Locales	630,952.63
Cuenta por pagar accionista Jose Davila	345,708.00
Cuenta por pagar accionista Palmira Muñoz	3,492.00
Obligaciones con instituciones financieras	
Locales	4,971,391.16
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	
Anticipos de clientes	1,878,921.91
Provisiones por beneficios a empleados	0.00
Otros beneficios no corrientes para los empleados	24,094.04
 PATRIMONIO NETO	 320,633.69
Capital suscrito o asignado	800.00
Reservas	1,521.16
Reserva legal	400.00
Reservas facultativa y estatutaria	1,121.16
GANANCIAS ACUMULADAS	147,869.77
Utilidad del ejercicio	170,442.76
TOTAL PASIVO Y PETRIMONIO	 8,328,597.72



JOSE DAVILA MARIN
GERENTE GENERAL

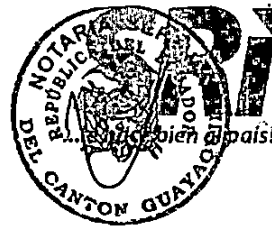


CINTHIA ALVAREZ
CONTADORA REG.0.15286

PROBIMANTA S.A.
Manta - Ecuador

.....
Firma Autorizada

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391733798001
RAZON SOCIAL: PROBIMANTA S.A
NOMBRE COMERCIAL: PROBIMANTA S.A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVILA MARIN JOSE IGNACIO
CONTADOR: ALVAREZ CHAMPAN CINTHIA NARCISA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/07/2005	FEC. CONSTITUCION:	12/07/2005
FEC. INSCRIPCION:	07/09/2005	FECHA DE ACTUALIZACION:	14/03/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL H. ALCIVAR Número: 1 Manzana: 506 Bloque: TORRE B Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 9 Oficina: 806 Referencia ubicación: ATRAS DEL HILTON COLON Email: conta.probi.dural@hotmail.com Telefono Trabajo: 042687080 Telefono Trabajo: 042687081

DOMICILIO ESPECIAL:

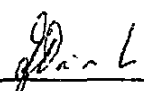
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

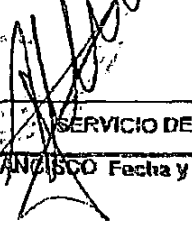
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 2
CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Eduardo Adrián Santillán Gutiérrez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Usuario: EASG110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/03/2012 16:00:34

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1391733798001
RAZON SOCIAL: PROBIMANTA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 12/07/2005
NOMBRE COMERCIAL: PROBIMANTA S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA EN PROYECTOS INMOBILIARIOS
ACTIVIDADES DE PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL H. ALCIVAR
Número: 1 Referencia: ATRAS DEL HILTON COLON Manzana: 506 Bloque: TORRE B Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 9
Oficina: 806 Email: conta.probi.durel@hotmail.com Telefono Trabajo: 042887080 Telefono Trabajo: 042887081

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 12/07/2005
NOMBRE COMERCIAL: PROBIMANTA S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA EN PROYECTOS INMOBILIARIOS
ACTIVIDADES DE PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 20 Número: S/N Intersección: CALLE 12 - CALLE 13 Referencia:
FRENTE A PLAZA CIVICA Conjunto: PLANTA BAJA Edificio: DELBANK Oficina: 1 Telefono Trabajo: 052624982 Telefono Trabajo:
042628696 Email: conta.probi.durel@hotmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

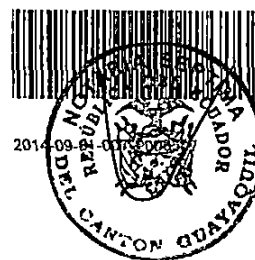

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usado: EASG110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/03/2012 15:00:34

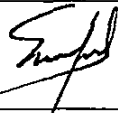
Eduardo Adrián Santillán Gutiérrez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Imprimir



Abogado. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura No.	2014-09-01-007-P006507	No. De Folios.	0
ACTO O CONTRATO			
AUMENTO DE CAPITAL			
FECHA			
2014-10-30 16:33:54			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación
Persona Jurídica	COMPANÍA PROBIMANTA S.A.	RUC	1391733798001
Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa	
Ecuatoriana	Compareciente	JOSE IGNACIO DAVILA MARIN	
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación
Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)			
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PROBIMANTA S.A.			
UBICACION			
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
GUAYAS	GUAYAQUIL		
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO			
USD \$ 349200			


ABOGADO. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PROBIMANTA S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el treinta de octubre del dos mil catorce.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





TRÁMITE NÚMERO: 7652

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACION:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	5954
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	501
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1500153521	DAVILA MARIN JOSE IGNACIO	Guayaquil	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	30/10/2014
NOTARIA:	NOTARIA SEPTIMA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE/AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	100 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PROBIMANTA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MANTA

4. DATOS CAPITAL/CUANTIA:

Capital	Valor
Cuántia	349200,00



5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

LUIS EDMUNDO VILLAVICENCIO VERA (DELEGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

